

## **SERVICIOS DE APRENDIZAJE EXTENDIDOS**

### **PAUTAS DE COMPORTAMIENTO**

El propósito primordial de servicios de aprendizaje extendidos es ofrecer un ambiente seguro y positivo en el cual los estudiantes pueden recibir apoyo durante su aprendizaje a distancia y tener oportunidades de enriquecimiento.

#### **ACUERDOS DE COMPORTAMIENTO**

Los estudiantes deben comprometerse a comportarse apropiadamente, por lo tanto, si quieren participar en el programa, se les pide que cumplan con los siguientes cinco puntos:

1. Seguir los protocolos de seguridad de Covid-19.
2. Ser cuidadoso.
3. Ser respetuoso.
4. Ser responsable.
5. ¡Divertirse!

Al inicio del programa, dedicaremos tiempo a ayudar a los estudiantes a comprender lo que significa el seguir este acuerdo bajo diferentes circunstancias mediante el programa de aprendizaje extendido, y repasaremos el tema periódicamente a través del programa. Igualmente, se espera que nuestro personal siga este acuerdo en sus interacciones con los estudiantes, padres y otros miembros del personal.

#### **PROTOCOLOS DE SALUD Y SEGURIDAD DE COVID-19**

A fin de seguir el propósito y acuerdo ya mencionados arriba y los del Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles, se espera que todos los estudiantes observen las siguientes pautas de seguridad:

1. Se debe llevar a cabo una evaluación de salud diaria en casa y si el estudiante presenta cualquier síntoma de covid-19, debe quedarse en casa.
2. Los estudiantes deben traer y usar una máscara o cubre bocas todos los días.
3. Los estudiantes deben mantener distanciamiento social en todo momento.
4. Los estudiantes deben traer sus propios útiles y no deberán compartirlos con otros.
5. Los estudiantes no deben compartir sus alimentos/bebidas.
6. Los estudiantes no deben compartir el equipo de clase o de juego.
7. Los estudiantes deben cumplir con las estrictas pautas de lavarse las manos bajo la dirección del personal.

#### **PAUTAS DE BUEN COMPORTAMIENTO**

A fin de seguir el propósito y acuerdo ya mencionados arriba, se espera que todos los estudiantes observen las siguientes pautas de comportamiento:

1. Tratar a los miembros del personal y a otros estudiantes con respeto en todo momento.
2. Seguir las instrucciones impartidas por el personal.
3. Mostrar respeto por las instalaciones, el plantel, el equipo y los materiales.
4. Usar lenguaje/comportamiento apropiado para el ambiente (no malas palabras, insultos verbales, discusiones, etc.).
5. Participar de manera segura en todo momento.
6. Traer todos los materiales necesarios para completar su trabajo de aprendizaje a distancia, incluyendo libros de texto (si lo requiere), computadora, audífonos, papel, lápices, tijeras, engrapadora pequeña, etc.
7. Trabajar calladamente, sin interrumpir a otros, durante el período de aprendizaje a distancia.

**PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO**

En el caso de que un estudiante infrinja cualquiera de las pautas ya mencionadas, se seguirá el siguiente proceso disciplinario:

1. Se presentará una advertencia verbal y escrita.
2. En el caso de una segunda infracción, se notificará por escrito a los padres del estudiante sobre el problema y el estudiante pudiera ser sujeto a ser suspendido del programa por uno o más días.
3. En el caso de que ocurra una tercera infracción, el estudiante involucrado pudiera ser despedido de manera permanente del programa.

Una seria infracción de las pautas de comportamiento pudiera resultar en que el estudiante sea inmediatamente despedido del programa bajo la discreción del Coordinador del programa, y se comunicaría con el padre u otra persona autorizada para que recoja al estudiante.

\_\_\_\_\_  
Firma de Padre/Madre

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma de Estudiante

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma de Administrador

\_\_\_\_\_  
Fecha